

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: 06-11-2020. Informo al señor Juez que la EPS SALUD TOTAL informa la dirección para notificar a los demandados YENY MUÑOZ VELEZ y MISAEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ. Sírvase proveer.

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
Secretaria-4



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, Caldas, seis (6) noviembre de dos mil veinte (2020)

Auto Sustanciación: 557
Radicado: 17-001-40-03-002-2020-00046-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: YENNY TATIANA TORRES CASTRO
DEMANDADOS: YENY MUÑOZ VELEZ
MISAEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Vista la constancia anterior se dispone:

Tener como nueva dirección de la demandada YENY MUÑOZ VELEZ: **Carrera 21 #47-06 Manizales, Caldas, Tel. 320-3202146**, correo electrónico: yeny.muñoz@gmail.com, y del demandado MISAEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ: **Carrera 59 4 D 05 BOGOTA, tel. 3204196131**, correo electrónico: misael.rodriquez@gmail.com para efectos de las notificaciones se realizarán por el CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES de la Ciudad. Envíese la comunicación pertinente con los anexos del caso.

Las diligencias deberán surtirse de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 291 y siguientes del estatuto procesal civil.

Póngase en conocimiento de la parte actora la respuesta del BANCOLOMBIA, para los fines pertinentes a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se Notifica por Estado del 09-11-2020

Marcela Patricia León Herrera-Secretaría